

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 9

En Samo Alto, comuna de Río Hurtado, a veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce, en la sala de sesiones del edificio consistorial, siendo las quince horas con treinta minutos, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la presencia de los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. Oficia de Secretario Municipal y Ministro de Fe, el titular, don Carlos Flores González.

Tabla a tratar:

- 1.- Correspondencia
- 2.- Aprobación solicitud DAEM N° 03 Modificación Presupuestaria
- 3.- Exposición Gobernación Provincial de Limarí, acerca de la Política de Desarrollo Rural de la Región
- 4.- Temas varios

Desarrollo de la sesión:

- 1.- Conforme al orden de la Tabla se informa que no hay correspondencia recibida.
- 2.- **Resolución solicitud DAEM N° 03, Modificación Presupuestaria.**

Antes de entrar en el punto a tratar el concejal Manuel Pastén consulta por las actas de las sesiones correspondientes al mes de marzo, realizadas en los días 13 y 20 del mismo mes, a lo cual se informa que debido a razones de buen servicio no ha sido posible tenerlas a disposición del Concejo Municipal para su aprobación en esta sesión.

Seguidamente, continuando con el desarrollo de la tabla, el Alcalde de la comuna presenta, a través del Depto. de Administración de Educación Municipal, la solicitud N° 03 sobre modificación presupuestaria, entregada en la sesión ordinaria efectuada el día 20 de marzo de 2012, por medio de la cual se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar una modificación al presupuesto de ingresos y gastos vigente para el área de educación correspondiente al año 2012, por mayores ingresos percibidos por concepto de “Otros Aportes” (Fondo de Reconversión – Ley SEP) y “Otros Ingresos Corrientes” (Aporte Matrícula), montos que se aumentan igualmente en las cuentas de ejecución presupuestaria de gastos del Subtítulo 29, “Adquisición de Activos no Financieros”, Ítem 04, “Mobiliario y Otros”, e Ítem 05, “Máquinas y Equipos - Otras”.

Ello se explica por el aumento en los ingresos percibidos por concepto del Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar Ley 20.557, Subvención SEP, para los meses de enero y febrero de 2012, por un lado, y al aporte de matrícula ingresada, por otro lado.

Al respecto y sin haber objeciones en relación con lo planteado, de manera unánime, se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria número 3, formulada a través del Depto. de Administración de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

Aumenta en Ingresos

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03	003 002	Otros aportes	12.728
08	99	999	Otros	255
Total				12.983

Aumenta en Gastos

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Valor M\$
29	04		Mobiliario y Otros	8.983
29	05	999	Máquinas y Equipos – Otras	4.000
				12.983

A continuación, considerando que la exposición de la Gobernación Provincial comenzará a las 16:00 horas, el Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, alterar el orden de la tabla y continuar con el desarrollo de la sesión tratando los Temas Varios.

3.- Temas Varios.

Estado de mantención del camino, intervención Concejal Solano de la Rivera

Informa el Concejal de la Rivera que, según la información que le han entregado los usuarios del camino, especialmente los innominados "uveros", estos han encontrado bueno el reperfilado simple que se efectuó al camino, aunque fuera con pura tierra, si bien es cierto que si se hubiera hecho con agua habría estado mejor, pero, por el momento, manifiesta el Concejal, está bueno, porque permite el tránsito más normal de las camionetas y los camiones, que ya no encuentran con hoyos en el camino.

Sobre la formación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna, intervención Concejal Manuel Pastén

Manifiesta que tiene entendido que en marzo debió haberse formado el referido Concejo, acerca de lo cual el Alcalde informa al concejo Municipal que el Secretario Municipal ha efectuado reuniones informativas con la comunidad, en las cuales se ha tratado el tema en análisis.

Requerido de informe en relación con la temática señalada, por parte del Alcalde, el Secretario Municipal informa que, en efecto, en este momento la formación de dicho Concejo se encuentra en proceso de instalación y corresponde, ahora, llamar a elecciones de los consejeros propiamente tal, una vez que ya están aprobadas las nóminas de los organizaciones comunitarias y relevantes de la comuna que van a participar, de acuerdo con lo aprobado por el Concejo Municipal en su oportunidad, corresponde que se haga la invitación formal. Por su parte, las organizaciones están enteradas del proceso que se ha llevado hasta ahora.

Considerando que la elección está prevista que se desarrolle en el transcurso del mes de abril del presente año, el Concejo quedaría instalado en el mes de mayo, en la primera semana, en el contexto del mes aniversario de la comuna, para darle el realce y la importancia que este proceso de participación tiene para la administración.

En relación con la aplicación de los plazos, refiere que ha habido una confusión con los plazos, debido a que la ley mencionaba plazos sin especificar si estos de días hábiles o días corridos, lo que fue zanjado con la interpretación que se hizo de la misma, aclarándose que cuando se hacía mención a dichos plazos debía entenderse que se trataba de días hábiles y no corridos, aplicando el criterio establecido en la ley 19.880, sobre procedimiento administrativo.

Por otra parte, estima pertinente informar que en una actividad organizada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en la localidad de Pichasca, en el mes de marzo, a la cual asistió por invitación expresa de la referida organización comunitaria, se trató el tema, trabajando durante el día, oportunidad en la cual se revisó y analizó este proceso, conjuntamente con los dirigentes vecinales, de tal forma que estuvieran informados adecuadamente acerca del proceso y cómo se estaba realizando en nuestra comuna. En dicha actividad participaron, también, funcionarios de la Gobernación Provincial de Limarí.

Presencia de animales en el camino, intervención Concejal Rosa Urqueta

Refiere que cuando los animales no están en el camino están en su terreno. Los deja en el terreno que hagan lo que quieran. Sin perjuicio de ello, un día determinado los sacó de su terreno y los animales, 8 caballos aproximadamente, se fueron al camino. Entonces procedió a llamar a los Carabineros para que le ayudaran, para dejar constancia por lo que pudiera pasar. Los Carabineros le solicitaron que informara el nombre de los propietarios, lo que resulta difícil ya que cuando se consulta por la propiedad de los animales, es imposible determinar fehacientemente quiénes son los dueños.

Con la finalidad de evitar accidentes y consultados a este respecto los Carabineros, manifestaron que a ellos no les correspondía, que era el municipio el que debía hacerse cargo. Que anteriormente existían corrales municipales donde se encerraban a los animales y posteriormente iban a remate. Consulta si se van a tomar medidas acá en el municipio o continuará el problema, porque para ella, de verdad, es complejo el tema, porque hacen daño y cuando los saca de su terreno los animales quedan en el camino con los consiguientes riesgos de accidentes que pudieran verificarse.

Le gustaría, expresa, darle un punto final a este tema, si el municipio tiene la facultad para tomar medidas, por qué no se ha hecho, a lo que el Concejal de la Rivera manifiesta que, de acuerdo con la ordenanza respectiva, el mismo Concejo Municipal eliminó la existencia del corral.

Siguiendo con su intervención, la Concejal Urqueta manifiesta que Carabineros actúa, también, pero en conjunto con la municipalidad. Ellos, por ejemplo, notificarían a las personas, a los propietarios, con la finalidad de que se note que se está haciendo algo, con las juntas de vecinos, con los Carabineros, de tal manera que si se aplicara alguna multa tal vez se lograría que los dueños de los animales entiendan que se ejecutarán acciones en tal sentido.

Continuando la Concejal, manifiesta que en otras comunas, a través de la radio, se informa a los dueños de los animales que están en los caminos que deben retirarlos, porque en caso contrario van a ser multados.

El Alcalde propone, que por acuerdo del Concejo Municipal adoptado con esta fecha, se informe que se procederá a multar a cada propietario de los animales que se encuentren en la vía pública, lo que informaría a través de “volantes” que se entregarán en cada localidad. Se propone que también se entregue en las escuelas y en las postas de salud de la comuna. Se acuerda, pues, unánimemente, acoger la sugerencia del edil y proceder en consecuencia.

Instalación de señalética en Cerro Amarillo, intervención Concejal Rosa Urqueta

Menciona que a la fecha, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se instala la señalética que se solicitó para Cerro Amarillo, en la localidad de Pichasca. Refiere que, al parecer, habrían llegado mal hechas.

El Alcalde sostiene que debe ser el municipio quien la instale, por lo que se ha indicado a la Dirección de Obras Municipales que proceda a instalarlas en la localidad referida, toda vez que ya se encuentran recibidas, a fines de la semana pasada, luego que fueron devueltas para que el fabricante terminara el trabajo adecuadamente.

Traslado de los niños escolares del sector seco, intervención Concejal Rosa Urqueta

Expresa que habiéndose efectuado la licitación hace poco tiempo persiste el problema de traslado de los alumnos del sector seco, por lo que consulta si el municipio se hará cargo del traslado.

El edil informa que el problema ya ha sido resuelto por el municipio, efectivamente, con vehículos municipales, a lo que el Concejal de la Rivera manifiesta que es así, que ello ya está ocurriendo. Sin perjuicio de ello, el edil sugiere que el tema sea tratado, además, con el SEREMI de Transportes, en visita que efectuará al Concejo Municipal próximamente. Se debe confirmar la visita del SEREMI de Transportes para la primera sesión ordinaria del mes de abril, misma que se realizará el día 10 de los corrientes.

Distribución de agua en sectores de la comuna, intervención Concejal Rosa Urqueta

Refiere que en el sector de Las Minillas, hay casos en los cuales se han secado los pozos y los pobladores, puntualmente en el caso de la señora Gregoria, ignora el apellido, ha manifestado que como vive tan lejos ella nunca ha recibido agua, por la distancia y por el estado del camino que hace imposible que el camión acceda a ese lugar. La solución sería llenar una copa y acercar el agua hasta su casa mediante metros de manguera, no sabe cuántos.

El Alcalde informa que el Director de Obras Municipales está haciendo un catastro, un levantamiento de la demanda de agua para la bebida, para definir el tema a través del sistema de emergencia, por lo que, estima, de esa forma se va a resolver el problema.

Situación existente en la población de Fundina en relación con la postación instalada y que afecta a algunos pobladores de la localidad, intervención Concejal Juana Olivares

Manifiesta que tiene pocas esperanzas de que se resuelva el tema que planteará porque está relacionado a CONAFE, y todo lo que dice relación con dicha empresa nunca resulta bien. Sin embargo lo mencionará de igual forma, porque en el caso de las dos casas a las cuales se refiere, cuando instalaron los postes, lo hicieron de tan mala forma, porque los postes están muy peligrosos. La Dirección de Obras Municipales ya tiene los informes por lo que estima que el problema definitivamente corresponde a CONAFE, por lo que solicita que se oficie a la referida empresa para que vean la posibilidad de cambiar la postación o buscar otra forma de reforzarlos.

El Concejal de la Rivera, interviniendo en la discusión de la temática planteada, menciona que en su oportunidad don Víctor Carvajal, a la sazón Secretario Municipal, lo habría declarado caso de emergencia. Ello originó una visita de CONAFE, de lo cual emanó un informe que declara que el problema no es de alto riesgo, que el poste de don Isaías Flores y el de don Laureano, ignora el apellido, no revisten mayor peligro. Esto habría ocurrido aproximadamente el año 2010.

El Alcalde manifiesta que, de acuerdo al informe que entregue la Dirección de Obras Municipales, se vería la forma de oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a fin de solicitarle su intervención en la solución definitiva de este problema.

Sobre visita efectuada al liceo de Hurtado, intervención Concejal Bernardo Flores

Manifiesta que se efectuó una visita al liceo de Hurtado, oportunidad en la cual revisaron que tipo de plantaciones se haría para la temporada invernal, de lo cual aparecieron varios requerimientos, el primero de ellos la mejoría que debe hacerse del estanque acumulador de agua, para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua para riego.

Solicita que, aprovechando que la maquinaria se encuentra efectuando trabajos en la parte alta, se proceda a profundizar el estanque a fin de aumentar la capacidad de riego por almacenamiento de agua, ya que tiene capacidad que se puede mejorar en relación con la existente.

Después de un breve debate, con la intervención del edil de la comuna, se acuerda destinar la maquinaria para tales efectos y disponer que se efectúen los trabajos necesarios en el liceo de Hurtado, con el propósito de mejorar la capacidad de almacenamiento de agua para riego del referido establecimiento educacional.

La Concejal Muñoz menciona que sería necesario aclarar que cuando termine de realizar los otros trabajos que se están efectuando en la parte alta, la máquina se dirija a desarrollar los trabajos necesarios en el liceo de Hurtado. Con esta precisión se acuerda dar prioridad a estos trabajos, en los términos solicitados.

Sobre iniciación de actividades del Liceo de Hurtado ante el Servicio de Impuestos Internos, intervención Concejal Bernardo Flores

Manifiesta que sería conveniente que el liceo “haga” sus propios recursos, porque tiene entendido que se generan recursos pero esas platas se “vienen” para el departamento, si se hace iniciación de actividades ellos generan sus propias boletas y sus propias facturas, porque se comprometió con ellos para hacerle los contactos para que vayan a segar pasto para arriba, porque para arriba hace falta la mano de obra.

La Concejal Muñoz participa de la idea y considera que es una buena medida. Por su parte, la Concejal Olivares plantea que don Rolando John tiene claro el tema, dado que él lo tenía como una iniciativa similar a lo que hace el Liceo Agrícola de Ovalle.

Finalmente, y en relación a todo lo que se ha hablado del liceo de Hurtado, se hace necesario establecer un compromiso, determinando metas anuales y hacer un seguimiento en tal sentido. Manifiesta que está dispuesto a ayudar y apoya, pero debe haber una evaluación de aquí a fin de año, estableciendo una carta Gantt que permita determinar las actividades que se harán en el liceo. Además, se deben hacer calicatas a fin de ver exactamente si la calidad del terreno permite plantar especies y cuáles especies, para que puedan prender y fructificar. Se requiere hacer las calicatas con la misma máquina que se dispondrá para el liceo, y determinar dónde se pondrán los nogales efectivamente.

Situación abastecimiento de agua potable en la localidad de Pichasca, intervención Concejal Yerty Muñoz

Se refiere al sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Pichasca, que se generó a propósito de la falla que se produjo en un repuesto, lo que en definitiva generó un corte de agua potable en toda la localidad, afectando el funcionamiento normal de los servicios de urgencia y de los establecimientos educacionales, por lo que se hace necesario establecer una medida que permita evitar o, al menos, disminuir la posibilidad de que ante nuevos cortes de agua por fallas del sistema se vea afectado el funcionamiento de las dependencias municipales.

Manifiesta que está consciente de la independencia de los comités de agua potable pero, a pesar de ello, debe haber conciencia en torno a que el agua es un bien preciado, imprescindible, y que es un problema carecer del vital elemento, por lo que considera oportuno y necesario solicitar a los comités de agua potable que se avise a la población cuando se van a producir cortes de agua potable por razones técnicas o las que sean, para tomar las medidas paliativas que correspondan.

Complementando la intervención de la Concejal Muñoz, la concejal Olivares manifiesta que esto ocurre en los comités de agua potable, como el de Pichasca, que es el más grande, porque abastece a tres pueblos, pero ella estima que el problema de la municipalidad es resolver el abastecimiento que tenga el consultorio en caso de emergencia, porque la válvula que falló no estaba previsto que se cambiara, simplemente “reventó nomás”, entonces el operador y tampoco los encargados del agua potable sabían que eso pasaría, por lo que era imposible que avisaran a la población. Distinto es el caso de los cortes programados, ante cuya eventualidad sí se avisa por los pueblos que se cortará el suministro de agua potable.

El Alcalde manifiesta que se efectuarán las gestiones con la Dirección de Obras Municipales y la Oficina de Proyectos, incluyendo al Departamento de Salud y al de Educación, para ver qué se puede hacer efectivamente para prever esta situación en los establecimientos que son de dependencia municipal.

Finalmente, la Concejal Muñoz solicita se haga llegar el programa de la Fiesta de la Vendimia que se efectuará en la localidad de Serón, el próximo día sábado 14 de los corrientes.

3.- Exposición Gobernación Provincial de Limarí, acerca de la Política de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo.

Continuando con el desarrollo de la tabla de la sesión, el Alcalde da la bienvenida a los profesionales de la Gobernación de la Provincia de Limarí, quienes expondrán el tema “Política de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo”.

Tomando la palabra don Rafael Ledezma manifiesta que trae el especial saludo de la Señora Gobernadora, Dra. Susana Verdugo Baraona, y agradece la posibilidad que le brinda el Alcalde y el Concejo Municipal de la comuna, para exponer la Política de Desarrollo Rural de la Región, en la cual la municipalidad, en tanto miembro de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, forma parte, también, de esta política.

Como todos bien saben el tema de la política de desarrollo rural se viene gestando desde hace varios años, por lo que a mediados del año pasado se aprobó definitivamente esta política, que es pública, que complementa la estrategia de desarrollo general de la región, y es uno de los objetivos principales que se tiene en cuenta para mejorar la calidad de vida de la población rural en toda la región.

Expone don José Hernández, quien comienza agradeciendo al Alcalde y al Concejo Municipal por permitirles exponer un instrumento de gestión, por lo que pasa a detallar los contenidos de la referida Política de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo.

Manifiesta el señor José Hernández que el Concejal Solano de la Rivera es parte del Consejo Superior Campesino, en ese contexto, esta exposición, como parte de los mecanismos de difusión del Gobierno Regional, recoge la opinión de los tres componentes que participaron en la conformación de esta política.

Plantea que esto parte a propósito de la “Propuesta Campesina”, cuyos planteamientos, en una parte importante, están contenidos en esta política de desarrollo rural que hoy se expone ante el Concejo Municipal.

A continuación se inicia la exposición, la que se inserta como anexo de la presente acta, de manera íntegra, misma que fue efectuada por don José Hernández, a través de la cual se da cuenta de los componentes de la referida política de desarrollo rural.

Finalmente, el señor Rafael Ledezma manifiesta que desea reiterar que esta política de desarrollo rural tiene tres actores fundamentales: las organizaciones, las municipalidades y el gobierno. Por tanto, juntos tiene que ser implementada y mejorada. Seguramente será fuente de tratamientos difíciles, como por ejemplo en el ámbito legislativo, en el cual podría encontrar algún desacuerdo, pero estima que con voluntad el tema podría resolverse.

El Alcalde de la comuna expresa su agradecimiento a los profesionales por la exposición efectuada ante el Concejo Municipal y manifiesta que, en su opinión, esta política de desarrollo rural también debe ser profundizada por los profesionales que se desempeñan en el área agrícola en la comuna. Reitera sus agradecimientos y le solicita a los profesionales le hagan llegar sus saludos cordiales a la Gobernadora de la Provincia.

Después de un breve intercambio de opiniones entre los Concejales de la comuna y reiterando sus agradecimientos a los profesionales de la Gobernación Provincial de Limarí por la exposición entregada y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, culminándose el punto y el temario de la presente sesión ordinaria, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, la declara cerrada.